

1. Número del contrato

183 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

3/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

Juan Bernardo Betancourt Rendon

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

8324524

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades misionales de los grupos territoriales asignados conforme la normatividad vigente y de acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - Apartadó

Grupo Territorial Urabá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
183	-	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
183 - 2025		Final		3/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Analizar, gestionar y proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la Entidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se realizó la atención, análisis y trámite de las PQRSD asignadas al Grupo Territorial Urabá, conforme a los lineamientos internos de la ARN y la Ley 1755 de 2015 sobre derecho de petición, garantizando respuestas oportunas, completas y de fondo, en observancia de los términos legales diferenciados para peticiones generales, de información y documentos.</p> <p>Las gestiones se efectuaron en los sistemas SIGOB y SIRR, asegurando trazabilidad, registro y control de tiempos, bajo los principios de publicidad, eficacia y debido proceso previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</p> <p>En el año se gestionaron 58 radicaciones EXT25 y se emitieron 29 oficios OFI25, con picos de demanda en agosto y continuidad sostenida en el segundo semestre. Se garantizó la articulación interinstitucional para casos complejos y la comunicación efectiva con los solicitantes.</p> <p>Detalle por mes: Febrero:EXT25-001109, -001777, -002297, -002300, -002522 -002548; Marzo:EXT25-000848, -000849, -001660, -001661, -003426, -003578, -004062; Abril:EXT25-005056, -005222, -005701; Mayo:EXT25-006691, -006981, -007566, -008391, -008577, -008705, -008724, -008803, -009098; Junio:EXT25-010050, -009394, -009407, -009316, -009371, -009098; Julio:EXT25-010257, -010294, -010860, -011093, -011097, -011591, -012102; Agosto:EXT25-011974, -012840, -013029, -013534, -013536, -013664, -013990, -013992, -013993, -013994, -013995, -014178, -014233; Septiembre:EXT25-014732, -015331, -015730; Octubre: EXT25-016139, -016485, -016528; Noviembre:EXT25-017734, -017772, -018008, -018079, -018509; Diciembre: EXT25-019770, -019775</p>		
2	Apoyar y orientar jurídicamente a la población atendida por los grupos territoriales asignados frente a los beneficios de carácter jurídico, social y económico dispuestos por la ARN.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó acompañamiento y orientación jurídico-misional integral a los participantes activos y culminados en las rutas de Reintegración (regular y especial Justicia y Paz), Reincorporación, Atención Diferencial (PAD) y Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN y la normativa aplicable (Ley 1424 de 2010, Ley 1957 de 2019, Decreto 2198 de 2017).</p> <p>Las asesorías se enfocaron en la explicación de derechos, deberes y beneficios, condiciones de acceso y permanencia, así como en la orientación sobre medidas restaurativas y sanciones propias en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz. Se garantizó la cobertura del 100% de las solicitudes, con registro en SIRR y trazabilidad documental, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.</p> <p>El acompañamiento incluyó espacios presenciales y virtuales, reuniones interinstitucionales y apoyo en la preparación de encuentros dialógicos restaurativos (Subcaso Dabeiba), fortaleciendo la articulación con ONU, JEP y SAAD.</p> <p>A continuación el detalle por mes:</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
183	-	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
			<p>Febrero: Orientación jurídica a participantes activos y culminados en rutas regular y especial; asistencia en validación de estado jurídico para ingresos.</p> <p>Marzo: Asesorías sobre beneficios y obligaciones; participación en audiencia de definición de situación jurídica (Caso Cementerio Las Mercedes, Dabeiba).</p> <p>Abril: Acompañamiento en encuentro dialógico con víctimas (22 de abril) y reuniones preparatorias con JEP y ONU (8 y 9 de abril).</p> <p>Mayo: Orientación sobre comparecencia ante la JEP y TOAR; reunión con ONU y JEP para agenda territorial (12 de mayo).</p> <p>Junio: Seguimiento a compromisos restaurativos; preparación de la Iniciativa Restaurativa para inauguración en julio.</p> <p>Julio: Ejecución del encuentro dialógico restaurativo y apoyo en agenda interinstitucional para TOAR.</p> <p>Agosto: Participación en Encuentro Nacional FFPP (Bogotá, 14–15 agosto) para actualización normativa y articulación metodológica.</p> <p>Septiembre: Orientación jurídica en casos de VBG y comparecientes; seguimiento a compromisos restaurativos.</p> <p>Octubre: Asesorías sobre derechos y beneficios; continuidad en procesos restaurativos y validación jurídica para culminaciones.</p> <p>Noviembre: Acompañamiento técnico-jurídico en procesos restaurativos y orientación sobre sanciones propias.</p> <p>Diciembre: Consolidación de asesorías en cierre de año; apoyo en revisión de compromisos y orientación sobre rutas de atención en seguridad</p>
3	Apoyar en la verificación y el seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de la población sujeto de atención establecidos en el marco normativo de las rutas para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios jurídicos.	Si	<p>Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento técnico-jurídico a los compromisos y condiciones exigidos para el acceso, permanencia y culminación de beneficios jurídicos, conforme a la Ley 1424 de 2010, la normativa de justicia transicional y los lineamientos internos de la ARN. Las actividades incluyeron la verificación de antecedentes judiciales, validación de situación jurídica y control de cumplimiento de obligaciones derivadas del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, así como la revisión de requisitos para la culminación de rutas y la atención de solicitudes de información remitidas por autoridades externas.</p> <p>Se garantizó la trazabilidad en el SIRR, la custodia documental y la aplicación de los principios del CPACA (legalidad, publicidad, economía y celeridad), asegurando la integridad del procedimiento administrativo.</p> <p>Detalle se realizaron actividades tales como: Validación de estado jurídico para ingresos y seguimiento a compromisos Ley 1424, verificación de antecedentes judiciales y condiciones para otorgamiento de beneficios, Control de requisitos para participantes en proceso de ingreso y culminación, seguimiento a solicitudes externas y validación jurídica para ingresos, revisión de antecedentes y condiciones de ingreso en coordinación con Subdirección de Gestión Legal, validación jurídica de nuevos participantes y solicitudes de información, verificación de compromisos y condiciones en articulación con nivel central, validación de PPR y PPRE opcionadas para culminación; control de compromisos activos, seguimiento a culminaciones y revisión de solicitudes externa, validación jurídica para ingresos y culminaciones; control de obligaciones Ley 1424 y revisión final de compromisos y condiciones para cierre contractual.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>Durante el periodo contractual se ejecutaron acciones de gestión de riesgo orientadas a la protección de participantes, funcionarios y contratistas, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y el Protocolo de Gestión del Riesgo de la ARN, articulado con la normativa vigente en materia de seguridad y derechos humanos. Las actividades incluyeron la apertura de casos cuando se identificaron situaciones sobrevinientes, el seguimiento técnico-jurídico a casos activos y la coordinación interinstitucional con entidades competentes (UNP, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional – Batallón Bejarano, UNIPEP y ONU), garantizando la aplicación de medidas preventivas y correctivas. Se priorizó la trazabilidad en el SIRR, la custodia documental y la observancia de los principios del CPACA (legalidad, eficacia, publicidad y debido proceso), asegurando la protección integral y la atención diferencial en escenarios de riesgo.</p> <p>Detalle por mes: Febrero: Apertura de dos casos de riesgo (UPAR-8605 y UPAR-8638) y atención de solicitudes de análisis remitidas por UNP. Marzo: Seguimiento a tres casos; dos desistieron de la ruta de riesgo, uno gestionado por otras entidades. Abril: Sin aperturas nuevas; seguimiento a casos activos y atención de denuncia sobre hechos sobrevinientes en San José de Apartadó. Mayo: Sin aperturas nuevas; seguimiento a casos activos y tres situaciones emergentes con participantes bajo medidas de seguridad. Junio: Sin aperturas nuevas; seguimiento integral a casos activos y coordinación con Ejército y Policía para reacción inmediata. Julio: Sin aperturas nuevas; seguimiento a tres situaciones emergentes en territorios (San Pedro de Urabá, San José de León, San José de Apartadó). Agosto: Sin aperturas nuevas; seguimiento a casos activos y articulación con autoridades locales para atención de VBG. Septiembre: Apertura de un caso nuevo y seguimiento a tres situaciones emergentes con medidas vigentes. Octubre: Sin aperturas nuevas; seguimiento técnico-jurídico a casos activos previamente registrados. Noviembre: Sin aperturas nuevas; seguimiento a casos activos y articulación interinstitucional para garantizar medidas de protección. Diciembre: Sin aperturas nuevas; seguimiento a casos activos y coordinación en mesas de seguridad departamental (CDR-ITPS).</p>
5	Si	<p>Durante el periodo contractual 2025, se proyectaron, revisaron y gestionaron actos administrativos de competencia del Grupo Territorial Urabá, garantizando su emisión y notificación conforme a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).</p> <p>Las actuaciones se realizaron bajo los criterios de legalidad, publicidad, eficacia y debido proceso, asegurando la correcta formación del expediente, la motivación jurídica y la trazabilidad en los sistemas institucionales.</p> <p>Se aplicaron las modalidades de notificación previstas en el CPACA, priorizando el uso del módulo de notificaciones web para garantizar la publicidad y validez del trámite, en armonía con los lineamientos internos de la ARN.</p> <p>Estas gestiones contribuyeron a la seguridad jurídica de las decisiones administrativas y al cumplimiento de los estándares de transparencia y control.</p>
6	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó apoyo jurídico en la notificación de autos y actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.</p> <p>Las actuaciones se realizaron bajo los principios de legalidad, eficacia, publicidad y debido proceso, garantizando que las notificaciones cumplieran con las modalidades previstas en la normativa (personal, por aviso y por medios electrónicos), priorizando el uso del módulo de notificaciones web para asegurar trazabilidad y validez jurídica.</p> <p>Este acompañamiento permitió la correcta comunicación de decisiones en procesos administrativos sancionatorios, asegurando el acceso a la información por parte de los sujetos procesales y la transparencia en la gestión administrativa.</p> <p>Detalle por mes: Febrero: Revisión y preparación de pendientes para notificación de actos administrativos. Marzo: Publicación en web del aviso de notificación del acto de formulación de cargos (PAS-18152). Abril: Continuidad en notificación de actos administrativos mediante plataforma institucional. Mayo: Trámite de notificación por aviso en procesos sancionatorios. Junio: Ejecución de notificaciones conforme a artículos 67 y siguientes del CPACA. Julio: Apoyo en notificación de autos y actos sancionatorios, garantizando eficacia y acceso. Agosto: Validación de notificaciones electrónicas y seguimiento a procesos en curso. Septiembre: Notificación de actos administrativos en procesos sancionatorios bajo lineamientos CPACA. Octubre: Continuidad en notificación de autos y actos administrativos, asegurando trazabilidad. Noviembre: Trámite de notificaciones en procesos sancionatorios, con control de tiempos y registro. Diciembre: Apoyo en notificación de actos administrativos expedidos por la entidad, conforme a procedimiento legal.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
<p>7 Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante la vigencia contractual 2025, se brindó apoyo técnico-jurídico para la implementación y seguimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en lo relativo a Sanciones Propias, Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador (TOAR) y Medidas de Contribución a la Reparación (MCR), conforme a la Ley 1957 de 2019 (Estatutaria JEP) y el Decreto 2198 de 2017. Las acciones incluyeron la verificación de condiciones materiales y jurídicas para la ejecución de sanciones, la articulación interinstitucional con ONU, SAAD comparecientes y enlaces territoriales de la JEP, y la preparación de agendas para la implementación de iniciativas restaurativas en territorio.</p> <p>Detalle por mes: Febrero: Primeras gestiones telefónicas con enlaces JEP para definir agenda de TOAR. Marzo: Reuniones presenciales y virtuales para articulación de actividades restaurativas; asistencia a audiencia de definición de situación jurídica (Caso Cementerio Las Mercedes, Dabeiba). Abril: Encuentro dialógico con víctimas (22 de abril) en el marco del Subcaso Dabeiba; coordinación con ONU y JEP para TOAR. Mayo: Reunión interinstitucional (12 de mayo) para agenda territorial y capacitación sobre comparecencia ante la JEP. Junio: Seguimiento a compromisos restaurativos; preparación de la Iniciativa Restaurativa para inauguración en julio. Julio: Ejecución del segundo encuentro dialógico restaurativo y acompañamiento en la estructuración de TOAR. Agosto: Participación en Encuentro Nacional FFPP (Bogotá, 14–15 agosto) para actualización normativa y metodológica sobre sanciones propias y TOAR. Septiembre: Seguimiento a compromisos derivados de decisiones judiciales; articulación con ONU y JEP para visitas de verificación. Octubre: Continuidad en acompañamiento técnico-jurídico a comparecientes en procesos restaurativos; orientación sobre ejecución de nuevas actividades restauradoras. Noviembre: Apoyo en la estructuración de iniciativas restaurativas y verificación de condiciones para sanciones propias. Diciembre: Seguimiento final a compromisos JEP y consolidación de avances en TOAR y medidas restaurativas.</p>
<p>8 Acompañar desde una óptica jurídica las acciones en el marco de la dimensión Restaurativa en los Procesos restaurativos, Dispositivos restaurativos y Ciclos para la Comprensión de la Comparecencia de miembros activos y retirados de las Fuerza Pública comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante la vigencia 2025, se brindó acompañamiento técnico-jurídico especializado a los procesos y dispositivos restaurativos vinculados a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el marco del Subcaso Dabeiba (Macro Caso 03), con comparecientes de la Fuerza Pública y víctimas del conflicto armado. Las acciones se desarrollaron conforme a la Ley 1957 de 2019 (Estatutaria JEP) y el Decreto 2198 de 2017, garantizando la observancia de los principios de centralidad de las víctimas, restricción efectiva de derechos, reparación integral y enfoque restaurativo. Se participó en la preparación, ejecución y seguimiento de encuentros dialógicos restaurativos, dispositivos pedagógicos y ciclos de comprensión, articulando con ONU, SAAD comparecientes y enlaces territoriales de la JEP.</p> <p>Detalle por mes: Febrero: Primeras gestiones para articulación metodológica con JEP y equipo FFPP. Marzo: Participación en reuniones preparatorias y asistencia a audiencia de definición de situación jurídica (Caso Cementerio Las Mercedes, Dabeiba). Abril: Ejecución del encuentro dialógico restaurativo (22 de abril) y coordinación con ONU y JEP para dispositivos restaurativos. Mayo: Preparación de agenda para encuentros restaurativos y orientación jurídica a comparecientes sobre sanciones propias. Junio: Seguimiento a compromisos restaurativos y preparación de la Iniciativa Restaurativa para inauguración en julio. Julio: Ejecución del segundo encuentro dialógico restaurativo y acompañamiento en dispositivos restaurativos. Agosto: Participación en Encuentro Nacional FFPP (Bogotá, 14–15 agosto) para actualización normativa y metodológica sobre procesos restaurativos. Septiembre: Continuidad en acompañamiento técnico-jurídico a comparecientes en dispositivos restaurativos; orientación sobre ejecución de nuevas actividades. Octubre: Apoyo en la estructuración de ciclos restaurativos y seguimiento a comparecientes en el marco del Subcaso Dabeiba. Noviembre: Consolidación de avances en dispositivos restaurativos y orientación jurídica sobre obligaciones derivadas de sanciones propias. Diciembre: Cierre del año con seguimiento a compromisos restaurativos y apoyo en la planificación de nuevas actividades restauradoras.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
183 - 2025		Final		3/02/2025 A 31/12/2025	
9	Apoyar la verificación y registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales, rectificaciones de identificación y demás pormenores relacionados con la población sujeto de atención asignada al Grupo Territorial.	Si	<p>Durante la vigencia 2025, se realizó la verificación, validación y registro de información jurídica en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), asegurando la calidad, oportunidad y trazabilidad de los datos relacionados con novedades legales, rectificaciones de identificación, validaciones jurídicas y movimientos de ingreso y atención. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con la Subdirección de Gestión Legal, cumpliendo los lineamientos internos de la ARN y las disposiciones del CPACA (Ley 1437 de 2011) sobre custodia documental y publicidad de actuaciones administrativas. Se garantizó la integración de la información con los procesos misionales y la observancia de los principios de legalidad, transparencia y protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), fortaleciendo la trazabilidad en los sistemas institucionales.</p> <p>Detalle de las actividades realizadas durante el 2025: Registro de atenciones y validaciones jurídicas en SIRR (casos PQRSD y culminaciones); actualización de datos y novedades legales en coordinación con Subdirección de Gestión Legal; Cargue de información sobre ingresos y rectificaciones de identificación; Registro de novedades legales y validación jurídica para participantes en proceso de ingreso; Continuidad en cargue de información sobre casos activos y novedades jurídicas; Validación y registro de datos en SIRR sobre ingresos y atenciones misionales; Actualización de novedades legales y rectificaciones en el sistema; control de calidad de datos; Registro de movimientos y validación jurídica de participantes opcionados para culminación; Cargue de información sobre novedades legales y seguimiento a rectificaciones; Registro de novedades jurídicas y validación de datos en coordinación con nivel central; Consolidación final de registros y verificación de trazabilidad documental en SIRR.</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
<p>10 Apoyar en la revisión y consolidación de los insumos y construcción de informes que sean requeridos por la Entidad o actores externos y que deban tramitarse desde los Grupos Territoriales asignados.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el periodo contractual se realizó la revisión técnica y consolidación de insumos jurídicos y misionales para la elaboración de informes requeridos por la ARN y actores externos, garantizando la coherencia normativa y la trazabilidad documental.</p> <p>Las actividades incluyeron la integración de datos provenientes de SIRR y SIGOB, la validación de información sobre beneficios jurídicos, compromisos y novedades legales, y la preparación de informes relacionados con Justicia y Paz, planes de mejoramiento institucional (PAS) y seguimiento a compromisos derivados de decisiones judiciales.</p> <p>Se aplicaron los principios del CPACA (Ley 1437 de 2011) en materia de publicidad, transparencia y economía, asegurando la solidez jurídica de los documentos y su alineación con los estándares institucionales.</p> <p>Los informes fueron remitidos en los plazos establecidos, con anexos y soportes que garantizan la integridad y confiabilidad de la información.</p> <p>Detalle de las actividades realizadas en la vigencia 2025: Consolidación de insumos para seguimiento general de funciones y actuaciones judiciales del GT Urabá; Revisión y aprobación jurídica de informes de Justicia y Paz; integración de datos para planes de mejora; Elaboración de informes de avance y consolidación de acciones misionales; Preparación de informes sobre compromisos y validación jurídica de insumos para PAS; Revisión jurídica de informes de Justicia y Paz y consolidación de acciones misionales en planes de mejoramiento institucional; Elaboración de informes técnicos requeridos por dependencias internas y actores externos; Consolidación de acciones misionales en planes de mejora y revisión de informes jurídicos; Apoyo en la construcción de informes para seguimiento institucional y control externo; Revisión y aprobación de informes de avance Justicia y Paz; consolidación de insumos para PAS; Elaboración y consolidación de informes jurídicos y técnicos requeridos por diferentes dependencias internas y actores externos y Preparación de informes finales y consolidación de avances misionales para cierre contractual.</p>
<p>11 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismo.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el periodo contractual 2025, se realizó el trámite y gestión documental de los documentos generados por la coordinación del Grupo Territorial, en cumplimiento de las directrices del Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGD) y el Manual de Archivo de la ARN.</p> <p>Las actuaciones se desarrollaron bajo los principios del CPACA (Ley 1437 de 2011), garantizando oportunidad, legalidad, trazabilidad y custodia de la información pública, así como la observancia de las normas sobre protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).</p> <p>Se aseguró la correcta clasificación, foliación y archivo de documentos físicos y electrónicos, la integración de soportes en los expedientes contractuales y la publicación en plataformas oficiales (SECOP II) dentro de los plazos establecidos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas institucional.</p> <p>Detalle de las actividades realizadas en 2025 para esta obligación: Trámite de documentos generados por la coordinación del GT Urabá, cumpliendo protocolos internos; Gestión documental de actos administrativos y soportes de notificación; Archivo y registro de documentos en SIGD; control de trazabilidad; Trámite de documentos asociados a informes y actuaciones jurídicas; Consolidación de documentos en expedientes contractuales; cumplimiento de plazos para publicación en SECOP II; Gestión documental de informes y soportes de notificación electrónica; Trámite de documentos relacionados con planes de mejora y acciones misionales; Archivo y registro de documentos en SIGD; control de trazabilidad; Trámite de documentos generados en procesos sancionatorios y actuaciones misionales; Consolidación de documentos en expedientes contractuales; verificación de cumplimiento normativo y Trámite final de documentos y entrega de soportes para cierre contractual.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
183 - 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
<p>12 Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el periodo contractual se participó activamente en reuniones, comités y espacios interinstitucionales convocados por la supervisión y la coordinación del Grupo Territorial, garantizando la articulación operativa y jurídica para la atención integral de la población sujeto de atención y el fortalecimiento de la gobernanza territorial. Las asistencias incluyeron mesas de seguridad departamental (CDR, ITPS), comités primarios, encuentros misionales y reuniones de articulación con autoridades locales y organismos internacionales, dejando registro de compromisos y avances en actas y sistemas institucionales (SIGOB). Se priorizó la coordinación para la atención de violencias basadas en género (VBG), la gestión de casos de riesgo y la implementación de medidas restaurativas en el marco de la JEP, en cumplimiento de los principios del CPACA y los lineamientos internos de la ARN.</p> <p>Detalle por mes: Febrero: Reuniones misionales y comités primarios en Apartadó y Mutatá. Marzo: Participación en audiencias y encuentros territoriales relacionados con comparecientes JEP y seguridad. Abril: Reuniones de articulación para encuentros dialógicos restaurativos y coordinación interinstitucional. Mayo: Espacios de trabajo con Alcaldía de Mutatá, Fiscalía y Comisaría de Familia para atención de VBG. Junio: Reunión interinstitucional (13 de junio) sobre rutas VBG y encuentro (17 de junio) con Ejército y UNIPEP para reacción inmediata en casos de riesgo. Julio: Salidas a territorio (8-12 y 23 de julio) en Becuarandí, San Pedro de Urabá y San José de Apartadó para articulación en seguridad y VBG. Agosto: Participación en Encuentro Nacional FFPP (Bogotá, 14-15 agosto) y reuniones locales sobre atención diferencial. Septiembre: Reuniones en Dabeiba y San Pedro de Urabá para articulación de rutas institucionales y atención de VBG. Octubre: Espacios de coordinación territorial en Mutatá y Apartadó para seguimiento a compromisos misionales. Noviembre: Participación en CDR, ITPS y comités primarios convocados por nivel central. Diciembre: Reuniones de cierre contractual y mesas de seguridad departamental para consolidación de avances.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
<p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
<p>Contratista</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p>	
<p>Nombre: JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON</p>	<p>Nombre: MARIA AURORA PULGARIN ARCILA Cargo: Coordinadora GT Urabá</p>	
<p>Fecha</p>		<p>31/12/2025</p>